

La resurrección de Tobin

Beethoven
Herrera
Valencia*



La propuesta del nobel James Tobin, asesor del presidente Kennedy, de gravar las transacciones financieras, será implantada por las mayores economías de la Unión Europea. La hegemonía de las ideas de libre mercado y desregulación financiera impidió que esa idea tuviera aceptación anteriormente, pero la crisis financiera ha modificado la voluntad de los gobiernos de diversos países, para adoptar esas medi-

das antes consideradas inviables.

En palabras de la canciller Merkel, “la crisis comenzó en los mercados financieros y ellos no han contribuido lo suficiente para solucionarla”, y a pesar de que el Gobierno alemán tiene enfoques diferentes a Italia, Francia y España, respecto de las políticas convenientes para superar la crisis, en el asunto del impuesto a las transacciones financieras, están de acuerdo.

Aunque el Reino Unido, Irlanda y Holanda han declarado no estar interesados en aplicarlo, Grecia, Eslovaquia y Estonia se muestran ‘abiertos’ a esa posibilidad, en tanto que

“**Está en consideración aplicar una tasa de 0,1 por ciento para las acciones y 0,01 por ciento para otros productos financieros.**”

Finlandia ha pedido tiempo para analizarlo. Se requiere la aprobación de nueve miembros de la Unión Europea para que la medida pueda entrar en vigor, y no es improbable que en breve plazo se logre esta cooperación reforzada, defendida vehementemente por las mayo-

res economías de la zona. Y si algunos países pretenden mantenerse como paraísos sin gravámenes para los capitales especulativos, es previsible que la presión se mantenga, pues los costos que los gobiernos han tenido que asumir para salvar a los bancos que entraron en crisis por sus prácticas imprudentes y el impacto negativo de la volatilidad financiera en diversos países, es reconocido por todos los analistas.

Está en consideración aplicar una tasa de 0,1 por ciento para las acciones y 0,01 por ciento para otros productos financieros. Es conocido que muchos países aplican gravá-

menes a las transacciones financieras domésticas –cuatro por mil en Colombia–, pero no ha habido aceptación para dar similar tratamiento en el campo internacional.

Los opositores sostienen que ello afectará la libre movilidad del capital, incidiendo negativamente en la inversión, pero se trata de una falsa argumentación, porque nadie está hablando de gravar la inversión productiva, y adicionalmente no es verdad que todos los factores productivos gocen de movilidad, como resulta evidente si se analizan las duras medidas contra el libre paso de las personas a través de las fronteras de

ingreso a los países desarrollados.

Otro argumento sostiene que una medida como la anunciada encarecerá el financiamiento y que, además, los operadores financieros terminan por encontrar la forma de evadir ese impuesto, pero a medida que más países, y sobre todo los más poderosos se acojan a ella, el terreno se nivelará para todos.

El grave daño causado a la economía por la especulación financiera internacional ha modificado el ambiente, hasta hacer previsible que la medida terminará por imponerse.

Profesor de las Universidades
Nacional y Externado
beethovenhv@yahoo.com